

---

## GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD HUMANA EN LA POSGUERRA FRÍA

ENZO DI NOCERA GARCÍA\*

*When facing adversities, –as it has traditionally been– man has always tried to create new ways and methods to provide himself shelter. For this reason, facing a more integrated and modern world as ever –one that has developed, but continues to be as aggressive and thrown into confusion– a new way of providing protection to civilians has been outlined at global level, whose approach is focused on centering security around people.*

*This method for protection has, to a certain extent, modified the former approach, which was centering the security of the State and people under the perspective of a domestic security system, where the objectives and interests of the country are the subject-matter for the government, with an almost passive and directed participation of the domestic and foreign community.*

*In this way, the new concept called Human Security, has quickly evolved ever since it appeared in the early 1990's. Many people have given their support to this concept, both at State and International organizations level. The reason for the explosive irruption of the concept in the world's agenda, is that everybody sees in it a logical and consistent methodology to relieve the suffering of so many people involved in armed conflicts or other critical situations.*

### INTRODUCCIÓN

Cuarenta años de Guerra Fría acostumbraron al mundo a presenciar una permanente confrontación entre las dos superpotencias que lideraban los procesos políticos y estratégicos en el ámbito internacional y a continuos enfrentamientos armados o ideológicos entre los países que estaban dentro de sus áreas hegemónicas.

Hoy, a casi veinticinco años del término de ese período confrontacional y pese a ciertos augurios optimistas, que indicaban que el hombre y los Estados entrarían a un período de paz y tranquilidad permanente, ningún país, cualquiera

---

\* Oficial de Estado Mayor; Profesor de Academia en Seguridad Nacional, Operaciones y Estado Mayor; Magíster en Ciencias de la Administración Militar e Ingeniero de Ejecución en sistemas de armas de la Academia de Guerra Aérea; diplomado en derecho aeronáutico y del espacio. Actualmente se desempeña como Encargado del Centro de Estudios de la Anepe.

que sea su poder nacional e influencia regional o mundial, se siente totalmente seguro. En efecto, durante los años ya transcurridos de la posguerra Fría, se han producido variados tipos de guerras internas y otras formas de violencia generalizada, como el terrorismo internacional, que ponen a prueba las capacidades de los Estados y de sus gobiernos para proporcionar la paz y tranquilidad que demandan sus conciudadanos.

Además de numerosos y cruentos conflictos armados surgidos en las últimas décadas, tales como los de Bosnia Herzegovina, Kosovo, las guerras del Golfo Pérsico, el conflicto israelí-palestino y otros, el acontecer mundial se ha ido saturando con nuevas amenazas a la paz, con atentados del terrorismo internacional y con otras conductas delictuales violentas, que no reconocen fronteras y que atacan por igual a los países de mayor desarrollo, como a los menos protegidos. Ello conforma un estadio peligroso y de gran complejidad, en el que pareciera que del tradicional enfrentamiento armado entre Estados que caracterizó al pasado, se marchara hoy hacia nuevos tipos de conflictos internos y de violencia indiscriminada, en los que la población civil sigue siendo la más afectada.

Los conflictos antes enumerados y otros causaron bajas civiles masivas en los países afectados, pero durante el período de posguerra Fría se han producido también algunos casos emblemáticos donde el terrorismo internacional ha provocado casi similar mortandad. Los más recordados e impactantes fueron los ataques terroristas a Washington y Nueva York, EE.UU., el 11 de septiembre del 2001, los de Madrid, España, el 11 de marzo del 2003 y los de Beslán, Rusia, el 3 de septiembre de 2004. Todos esos casos sirven para corroborar una gran verdad: “ningún país, por fuerte que sea, es capaz de proporcionar seguridad total a su población”.

En el presente artículo se hará un análisis de la génesis y evolución del concepto “Seguridad Humana”, que es una de las fórmulas que ha buscado la comunidad mundial para dar protección global a las personas. En forma paralela, se relacionará el tema con la seguridad nacional y la seguridad internacional, ya que estas tres dimensiones de la seguridad son consideradas hoy las formas clásicas de proteger a la comunidad mundial, al Estado y a la población civil.

## **A. La Posguerra Fría y el surgimiento del concepto “Seguridad Humana”**

Del análisis de la situación mundial y del desarrollo de los conflictos armados intra e interestatales en las últimas décadas del siglo pasado, podemos deducir que desde el término de la Segunda Guerra Mundial y hasta la caída del Muro de Berlín, la humanidad estuvo sufriendo las consecuencias de la rivalidad este-oeste. Dicho período se caracterizó por la búsqueda intensiva de sistemas defensivos basados en alianzas estratégicas, pactos militares, otros tipos de sistemas de seguridad colectivas y variadas formas de protección entre los Estados;

ello, inmerso en un clima matizado por frecuentes amenazas, o por el empleo de la fuerza militar, cada vez que esos esquemas defensivos eran vulnerados. (Bartolomé, 2004 : 16-23).<sup>1</sup>

Hasta que se produjo la fragmentación y colapso definitivo del bloque liderado por la Unión Soviética y de su imponente instrumento militar, en diversas regiones del mundo se tuvo que soportar variados tipos de conflictos y situaciones de crisis que causaron millones de bajas entre los combatientes y, en especial, graves sufrimientos a la población civil de los países involucrados. En el intertanto, se mantenía latente la peor de las amenazas: Una confrontación de carácter nuclear entre las dos superpotencias dominantes. (Martín, 2001 : 599-603).

Cuando finalizaron las acciones confrontacionales entre esas superpotencias y comenzó a alejarse el peligro de un holocausto nuclear, la humanidad respiró más tranquila y se ilusionó con la idea de disfrutar de extensos períodos de paz y de gran estabilidad. Todo ello dentro de un orden internacional solidario, libre de amenazas y con una participación muy activa de las Naciones Unidas como gran mediador entre eventuales contendientes en pugna, tanto en los conflictos intraestatales, como en aquellos que afectarían a dos o más Estados.

Sin embargo la tan anhelada paz absoluta nunca llegó y hasta hoy están presentes en el acontecer mundial conflictos de todo tipo, al extremo que desde la caída del Muro de Berlín no ha pasado un solo día sin que se produzca, en alguna región del mundo, algún cruento enfrentamiento entre países, o al interior de los mismos.

Complicando aún más ese esquema de inseguridades, en el período de la posguerra Fría han emergido a nivel global nuevas situaciones que atentan contra los Estados y su población civil. En efecto, contrariando una vez más esos augurios optimistas, la comunidad internacional se ha visto enfrentada a un creciente conjunto de problemas y amenazas externas e internas, que no son de carácter bélico y consecuentemente de difícil solución por la vía militar, las que han sido agrupadas bajo la denominación de *amenazas no tradicionales, o emergentes*.

Algunos ejemplos de esas nuevas formas de amenaza generalizada contra los Estados y su población son: el terrorismo internacional; el crimen transnacional organizado; el tráfico ilegal de drogas; el flujo creciente de refugiados que traspasa fronteras; las inmigraciones masivas, ilegales o no; la degradación ambiental en extensas áreas del planeta; la proliferación de armas livianas y de destrucción masiva

---

<sup>1</sup> Bartolomé presenta en su artículo "Redefiniendo la Seguridad Internacional Contemporánea", un interesante relato del proceso de cambios que ha tenido la Seguridad Internacional en el período de posguerra Fría. El trabajo contiene algunos enfoques teóricos con variados puntos de vista sobre el tema, que presentan en forma secuencial la forma cómo dichos cambios afectaron al monopolio que antes tenía el Estado en materias de seguridad.

y algunas pandemias como el Sida. Todas esas manifestaciones, violentas o no, han causado grandes sufrimientos a la población de los países afectados.

Si se analizan con mayor detalle las nuevas amenazas, se podrá constatar que ellas *no son realmente tan novedosas*, ya que han permanecido latentes en las sociedades humanas desde mucho tiempo atrás. Sin embargo, antes, no eran tan visibles y preocupantes, toda vez que estaban inmersas en el conflicto político e ideológico de la Guerra Fría y, al existir un problema mucho mayor y aterrador como era una posible guerra global de carácter nuclear, pudieron mantenerse menos visibles o, al menos camufladas entre las variadas formas de inestabilidad del período.

Se podría agregar que esas amenazas, por sus características y naturaleza, se interrelacionan y al mismo tiempo se potencian entre sí, haciendo uso de la mayor libertad de acción y de cierto grado de impunidad que proporcionan los procesos de modernidad y globalización que caracterizan a nuestra época.

Sobre este último particular, si bien muchos analistas internacionales indican que la globalización ha proporcionado grandes beneficios a la comunidad internacional y la humanidad, organismos tan serios como el Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá discrepan parcialmente de esa posición. A modo de ejemplo, en uno de sus documentos oficiales dicho ministerio asegura que el proceso ha traído consecuencias muy negativas para la seguridad de las personas (Foreign Affairs, 1999: 1).<sup>2</sup>

Dentro de ese contexto social de alcance mundial y casi a fines del milenio pasado, hemos visto que apareció con gran fuerza el concepto “Seguridad Humana”, el que estaría llamado a alterar los antiguos paradigmas de seguridad a la que son tan afectos algunos Estados para defender sus intereses particulares. El concepto surgió muy asociado al desarrollo humano, toda vez que pretende alcanzar dos propósitos principales: eliminar o atenuar la percepción de inseguridad que aqueja a las personas ante determinadas situaciones críticas y, satisfacer las mayores necesidades que éstas provocan.

Este tipo de seguridad, fue formalizado por primera vez en los *Informes de los años 1993 y 1994 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*, extendiéndose profusamente más adelante entre la mayoría de los Estados del mundo. El PNUD proyecta a la Seguridad Humana como una nueva dimensión de la seguridad y la eleva a la categoría de una necesidad básica del hombre al indicar: “no será posible que la comunidad de países conquiste ninguna de sus metas

---

<sup>2</sup> Contradiendo algunos planteamiento optimistas referidos a la seguridad humana y al proceso de la globalización, este informe, después de las palabras introductorias del Canciller, indica: “La globalización ha traído consigo muchos beneficios, pero también significó un incremento en los crímenes violentos, el comercio de estupefacientes, el terrorismo y el deterioro del medio ambiente. Claramente es erróneo suponer que cuando los Estados gozan de seguridad, los individuos también lo hacen”.

principales, ni la paz, ni la protección del medio ambiente, ni la vigencia de los derechos humanos, ni la democratización, ni la reducción de las tasas de fecundidad, ni la integración social, salvo en el marco de un desarrollo sostenible que sea conducente a la seguridad de los seres humanos”.

Después de esa casi dramática introducción al tema, el mismo informe indica la necesidad de establecer un nuevo paradigma de desarrollo, destinado a colocar al ser humano en el centro de éste y asigna a las Naciones Unidas el rol de buscar la satisfacción de las necesidades de la humanidad, insistiendo en que esa tarea no se refiere solamente a la búsqueda de la paz, sino también a la de asegurar el desarrollo integral de los individuos y su calidad de vida (PNUD, 1994: 1-3).<sup>3</sup>

De esta forma y con la aparición del concepto de seguridad humana, el hombre da inicio a su tercer milenio con un gran desafío: ubicar al ser humano en el centro de las políticas públicas nacionales e internacionales. Ello implica variados cambios, que van desde la forma de proporcionar seguridad individual a las personas, hasta el rol que deberían asumir el Estado y el sistema internacional.

Cada una de las tres variables de seguridad tiene su propia dimensión y lógica. La internacional abarcaría un ámbito más global, en el que tienen su peso específico cada uno de los actores estatales, los organismos de carácter supranacional como la ONU y otros, que sin revestir la condición de estatales gravitan fuertemente dentro del sistema, como son las empresas transnacionales y los organismos no gubernamentales (ONG).

En cuanto a la seguridad nacional, ésta seguiría siendo la forma clásica de seguridad en la que incursiona el Estado, ya que ubica a éste como sujeto y objeto de la protección y considera, entre otros, aquellos aspectos relacionados con su soberanía, con sus objetivos e intereses nacionales, con su desarrollo, con sus fronteras y con el empleo de sus fuerzas militares.

Respecto a la seguridad humana y como se verá en forma detallada más adelante, ella estaría actuando en un ámbito amplio pero siempre asociado a las personas, ya que pone su acento en la satisfacción de sus necesidades básicas, en promover acciones para elevar su moral, su dignidad, sus necesidades de reconocimiento por parte del resto de su comunidad y, todo aquello que proporcione protección global al individuo y a la sociedad en que se desenvuelve.

---

<sup>3</sup> La tendencia a avanzar hacia un mundo más justo, basado en el concepto de situar a la persona y su protección como el eje articulador de la paz internacional, tampoco es un propósito nuevo. Una idea similar ya había tomado fuerza con la formación del Comité Internacional para el Socorro de los Heridos en 1859, organismo antecesor del Comité Internacional de la Cruz Roja, cuya vida oficial vio la luz poco después, con el nombramiento de su primer presidente, Henri Dufour, en 1864. Más tarde los elementos y fines altruistas del Comité fueron oficializados y complementados, a partir de los años cuarenta del siglo pasado, en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las cuatro convenciones de Ginebra de 1949.

## B. Grado de aceptación que tuvo el concepto en el ámbito internacional

Canadá fue uno de los grandes impulsores del concepto, destacando en ello uno de sus ministros de Relaciones Exteriores, Lloyd Axworthy, Canciller entre 1996 y el 2000, quien en los inicios de su período e impulsado por la idea que Canadá tuviera un rol más destacado en el escenario internacional, transformó el tema de la seguridad humana en uno de los puntos más relevantes de su agenda de política externa. Para ello y sólo dos años después que el concepto se enunciara por primera vez en el seno de la Naciones Unidas, lo transformó en un verdadero artículo de fe. (Klepak, 2002: 77).<sup>4</sup>

Distinto fue el caso de Estados Unidos. Al llegar al país las primeras ideas sobre la seguridad humana -tan promovidas por su vecino del norte- en un principio fueron desechadas, o al menos se las mantuvo en un bajo nivel de interés. Las razones de esa aparente displicencia eran obvias: para el pragmático pensamiento estratégico de seguridad de la principal potencia mundial, la idea le pareció poco atractiva y, además, algo ilusoria y de escaso valor como constructo para una acción internacional. (Klepak, 2002: 84).<sup>5</sup>

En la oportunidad, y a juicio de las autoridades norteamericanas, se estimó que la comunidad mundial no había evolucionado lo suficiente desde el término de la Guerra Fría, por lo que ésta no estaba aún preparada para hacer los sacrificios que demandaría un programa de desarrollo internacional como el propuesto por Canadá. De igual forma, los analistas norteamericanos adujeron que su enfoque requería de análisis más profundo, antes de asumirlo como una sugerencia real que modificara aspectos de la seguridad internacional.

La frialdad norteamericana frente al concepto se incrementó cuando el pensamiento sobre seguridad humana derivó hacia asuntos más concretos y que son propios de la contingencia mundial, tales como la prohibición de emplear minas terrestres antipersonales, u de oponerse a que se establecieran sistemas de defensa contra misiles balísticos, que pudieran romper los equilibrios estratégicos existentes.

Más tarde, la actitud de EUA fue flexibilizándose y los conceptos de la seguridad humana empezaron a incorporarse al discurso internacional norteamericano. Ello ocurrió a medida que sus autoridades y académicos se percataron que era po-

---

<sup>4</sup> La vehemente personalización que hizo el Canciller Axworthy de este concepto quedó consignada en su discurso ante la ONU, en 1996, oportunidad en que describió a la seguridad humana como: “una indispensable acción de protección a las personas” y más adelante la dramatizó aún más, denunciando que: “los conflictos actuales causan más víctimas entre la población civil que entre los mismos combatientes”.

<sup>5</sup> Este autor canadiense es muy crítico a la posición que EE.UU. adoptó inicialmente respecto al concepto. En el documento mencionado pone de manifiesto ese pensamiento al expresar: “en foros bilaterales y multilaterales, Washington— en forma educada pero con firmeza —sugirió que el enfoque necesitaba un trabajo más serio antes de asumirlo como una sugerencia real para reformar los enfoques sobre seguridad”.

líticamente conveniente hacer uso de algunos de los elementos incorporados a esa idea, tales como: el combate al crimen internacional, la penalización del tráfico de drogas, las restricciones a la inmigración ilegal, la normalización del tratamiento a las minorías étnicas y otras materias que definitivamente estaban en su área de interés.

Con los acontecimientos del 11 de septiembre del 2001, el tema de la seguridad humana perdió temporalmente su vigencia en Estados Unidos. Ello ocurrió como consecuencia de los profundos cambios que se introdujeron a la estrategia de seguridad norteamericana y a la prioridad que se asignó a la lucha contra el terrorismo internacional.

Poco tiempo después, tanto canadienses como norteamericanos volvieron a emplear sistemáticamente la seguridad humana como una de sus grandes iniciativas políticas. Lo anterior, se estima que fue una estrategia para desvirtuar los argumentos de quienes promovían a las acciones terroristas como los únicos actos que, al menos potencialmente, podrían producir cambios en aquellas áreas donde se percibían injusticias. (Klepak, 2002: 84-86).

Las Naciones Unidas, por su parte, acogieron favorablemente el concepto desde un principio, toda vez que la mayoría de los países menos desarrollados veían con simpatía un proceso que podría cooperar a la solución de sus casi endémicos problemas internos. Como la seguridad humana era una buena forma de disminuir los efectos perversos del terrorismo y de los conflictos internos o externos, ese organismo internacional de inmediato lo asoció a uno de sus objetivos prioritarios, promover un mundo libre del temor de ese tipo de amenazas. (ONU, 2000).<sup>6</sup>

Un año antes de la declaración de Kofi Annan, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá ya había enfatizado ideas similares sobre este tipo de conflictos (Foreign Affairs 1999: 1).<sup>7</sup>

En el mismo documento se define en forma muy acertada el concepto de la seguridad humana, indicando: “En esencia, la seguridad humana significa que los individuos están a salvo de amenazas, ya sea que éstas vayan o no acompañadas por la violencia. Consiste en una condición o un estado, que se caracteriza por la ausencia

---

<sup>6</sup> En el informe de la Asamblea General del Milenio, preparado por su Secretario General, Kofi Annan y denominado “Nosotros los Pueblos”, destacó el hecho que sólo en las guerras internas ocurridas en el último decenio habrían muerto más de cinco millones de personas, más las inevitables y dolorosas migraciones masivas de refugiados, la destrucción de bienes e infraestructuras que fueron construidas con grandes esfuerzos y, graves alteraciones al medio ambiente.

<sup>7</sup> En dicho documento la Cancillería canadiense se refería a la organización de las fuerzas que participaban en los conflictos internos y a la gran mortandad que éstas provocaban dentro de la población civil. Al respecto expresaba: “Las facciones en pugna en estas guerras civiles son por lo general fuerzas irregulares con cadenas de mando indefinidas y, frecuentemente, están divididas en el plano étnico o religioso. Las armas de menor calibre son las elegidas y ocho de cada diez víctimas de guerra son no-combatientes”.

de amenazas a los derechos fundamentales de la persona, a su seguridad o hasta su vida”. Agrega después: “Desde el punto de vista de la política exterior, la seguridad humana se entiende mejor como un cambio de perspectiva, o de orientación”.<sup>8</sup>

Coherente con todo lo anterior, la organización de las Naciones Unidas y nuevamente guiada por sus altruistas principios, empezó a incrementar sus intervenciones con Fuerzas de Paz para aliviar los sufrimientos de la población civil, tal como lo había hecho en Timor Oriental, Afganistán, Sierra Leona, Bosnia Herzegovina y otros casos. Sin embargo, y muy a su pesar, ese organismo no ha sido capaz de actuar en todas las oportunidades, tal como lo reconoció su Secretario General Kofi Annan, respecto a la mortandad que se estaba produciendo entre civiles en Ruanda. (Annan, 1999:4).<sup>9</sup>

Por su parte, los Tribunales Internacionales ya habían iniciado una campaña destinada a sensibilizar a la opinión pública mundial, en el sentido de que era necesario penalizar todo aquello que pudiera ser clasificado como actos de genocidio y crímenes contra la humanidad. Para esos organismos judiciales dicho tema revestía tal importancia, que incluso llegaron a auspiciar la conformación de tribunales especiales para penalizar esas prácticas.

Bajo el punto de vista de su evolución y, a diferencia de la seguridad nacional, el concepto de seguridad humana es de data reciente, en consecuencia, aún se encuentra en plena evolución y se ha escrito poco sobre él. Sin embargo, desde un principio algunos Estados y especialmente los de mayor desarrollo relativo, lo empezaron a considerar como un paradigma digno de ser aceptado, emulado y aplicado por el resto de los países. (Tangredi J. Sam; 2001).

Asimismo, desde que apareció el concepto, saltó a la vista que estaba revestido de un amplio sentido multidimensional, ya que a grandes rasgos está orientado en la intencionalidad de dar una solución global a dos problemas principales: a la percepción de inseguridad que tienen aquellos individuos que están afectados por conflictos armados u otras situaciones críticas y, al estado de insatisfacción de las necesidades que afecta a parte importante de la población mundial.

---

<sup>8</sup> Respecto a las relaciones entre el concepto y la seguridad nacional, dicho documento expresa: “Es una manera alternativa de ver el mundo, tomando al individuo como punto de referencia, en lugar de enfocarse exclusivamente en la seguridad de un territorio o gobierno. Como sucede con otros conceptos de seguridad –la seguridad nacional, la seguridad económica, la seguridad alimenticia– se trata de protección”. Más adelante presenta una reflexión que indica una clara similitud con el concepto de la seguridad nacional, al establecer: “La seguridad humana incluye medidas preventivas para reducir las vulnerabilidades y minimizar los riesgos, tomando acciones remediales en donde falle la prevención”.

<sup>9</sup> Hoy se reconoce que en el caso de Ruanda faltó voluntad política para hacer uso de la fuerza en respuesta al genocidio. El motivo principal de la inoperabilidad de la ONU fue la renuencia de los Estados miembros a poner en peligro sus fuerzas y ello se debió a que éstos, por una parte, pensaban que se trataba de un conflicto en el que no estaban en juego intereses fundamentales; por otra, su mayor preocupación eran los elevados costos materiales y humanos que podría demandar su participación y, finalmente, porque tenían grandes dudas sobre el éxito de la operación, después de lo ocurrido en Somalia.



Sobre ese carácter multidimensional, algunos analistas del tema han desarrollado interesantes teorías, pudiéndose destacar entre éstas la que ha desarrollado el profesor Jorge Nef, de la Universidad de Guelph, Canadá, al analizar las fortalezas o debilidades que tiene la comunidad mundial para enfrentar el reto de dar protección global a las personas. (Nef, 2002: 41).<sup>10</sup>

En cuanto al grado de aceptación que tuvo el concepto en nuestro país, Chile fue uno de los primeros países de la región que acogió en todas sus partes las ideas fundamentales de la seguridad humana. Si bien en su último Libro de la Defensa Nacional de Chile no se define el concepto, se aborda el tema en forma integral y novedosa, resumiendo parte importante de sus principales aspectos conceptuales y de las relaciones que estos tienen con la seguridad nacional (LDN, 2002: 25).<sup>11</sup>

### **C. Alcances y amplitud del concepto**

Como se ha expresado en los comentarios anteriores, el concepto de seguridad humana fue concebido, en principio, para proporcionar protección a los civiles que se vieran involucrados, o sufrieran las consecuencias de las acciones bélicas que son propias de conflictos armados de todo tipo.

Cooperaron a esa formulación original dos elementos principales: a) El reconocimiento, por parte de los líderes mundiales y de opinión, que los conflictos “Posguerra Fría”, aunque fueran preferentemente de carácter interno, eran tan sangrientos como cualquier guerra convencional entre dos o más Estados y, b) La activa participación que tuvo la Organización de las Naciones Unidas en las tareas de mitigar los daños que recibía la población civil durante los enfrentamientos de las partes en pugna.

En muy pocos años, el concepto de la seguridad humana fue evolucionando rápidamente y escalando nuevas dimensiones y cada vez más amplias. Ya no se trataba solamente de buscar soluciones a las inseguridades y mortandad que generaban los conflictos armados en la población civil, sino que ahora se incorporaron al concepto otras situaciones extremas en las que ésta también podría sufrir daño,

---

<sup>10</sup> Al respecto, la teoría del profesor Nef presenta las siguientes premisas: “el paradigma de seguridad humana se asienta en la noción de vulnerabilidad mutua. Esto es, que en un sistema global interconectado, la fortaleza o solidez del conjunto —incluyendo sus componentes más desarrollados y aparentemente mejor protegidos— están condicionados, paradójicamente, por sus eslabones más débiles”. Más adelante complementa la idea indicando que mientras exista vulnerabilidad e inseguridad en algunos de los sectores del conjunto mundial, todos ellos son en alguna medida vulnerables.

<sup>11</sup> Entre otros aspectos, el LDN. N° 2 de 2002, presenta una acertada relación entre los conceptos de seguridad humana y seguridad nacional, al expresar lo siguiente sobre el primero de éstos: “El valor principal del mismo reside en modificar la preocupación de la seguridad, al complementar el concepto tradicional focalizado en el Estado —que correspondería a lo que es propio de la seguridad nacional— con un enfoque centrado en las personas, de manera de minimizar los efectos negativos que surgen en un contexto de crecientes inseguridades y tensiones”.

más diversas materias, que tienen directa relación con la búsqueda de soluciones a los grandes problemas que son propios del desarrollo humano.

Al considerarse la seguridad humana como un proceso para proteger a los individuos frente a diversos tipos de flagelos, el concepto empezó a asociarse cada vez más con el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) y con aquellos estudios y agendas orientados a mejorar variados aspectos del desarrollo humano. De esa forma y avalado por los programas de las Naciones Unidas, al concepto se le incorporaron siete dimensiones diferentes: económica, alimenticia, de salud, de medio ambiente, personal, comunitaria y política. (Foreign Affairs, 1999: 3).<sup>12</sup>

Como resultado de estas innovaciones, llegó el momento en que la comunidad internacional empezó a aceptar la idea que así como existía el antiguo binomio Seguridad Nacional-Desarrollo, podría coexistir, paralelamente, una nueva modalidad: Seguridad Humana-Desarrollo.

Bajo las nuevas conceptualizaciones del término y con el tiempo, el rango de las amenazas potenciales contra la seguridad humana siguió creciendo y abarcando espacios cada vez más extensos. Como resultado de este carácter expansivo del concepto, empezaron a formularse nuevas medidas paliativas frente a diversos tipos de inseguridades, tales como el proporcionar protección contra las violaciones a los derechos humanos, contra la degradación del medio ambiente, contra los efectos perniciosos y lesivos del terrorismo, contra el crimen organizado y transnacional, contra la violencia en cualquiera de sus formas, contra las enfermedades contagiosas, contra los disturbios sociales y, por cierto, medidas tendientes a disminuir el sufrimiento humano frente a los desastres naturales.

Chile, actuando en consecuencia con las nuevas ideas, ha introducido en su Libro de la Defensa 2002 interesantes aproximaciones sobre el tema. Más aún, ha incorporado elementos adicionales que raramente son citados por quienes han analizado con amplitud el concepto, como por ejemplo: a) la necesidad de disminuir la brecha tecnológica entre los países desarrollados y los países pobres; b) algunas ideas que relacionan a la seguridad humana con las Operaciones de Paz, ello dentro de un contexto que amplifica la competencia que tiene la seguridad internacional sobre ambas materias. (LDN 2002: 25).<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> El mismo informe indica que el PNUD, al enfocarse en hacer realidad las ideas que dan forma al concepto de la seguridad humana y, al mismo tiempo, subrayar las amenazas no tradicionales, hizo una importante contribución al pensamiento en materias de seguridad posterior a la Guerra Fría.

<sup>13</sup> El segundo Libro de la defensa Nacional también comenta en extenso el concepto de la seguridad humana y le asigna un tratamiento distinto al tradicional en materias de seguridad. Además, indica que es un nuevo enfoque para el manejo de los problemas propios de la globalización y, hace referencias a que si bien éste requiere de definiciones más precisas, ha ido concitando un creciente respaldo internacional. Finaliza enlazando esas ideas con la política nacional, al expresar que: "contribuir a crear mecanismos que permitan salvaguardar la vida de personas frente a amenazas convencionales y no convencionales es un objetivo político de la acción internacional de Chile".

Un concepto tan amplio como la seguridad humana y los variados campos donde debería actuar, son difíciles de definir y pueden prestarse para múltiples interpretaciones. Ya se vio que en países que comparten similares intereses en materias de seguridad hemisférica, como son Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, el tema no fue tratado de igual forma, ni tampoco tuvo similar relevancia.

Cuando los países tienen distintos grados de desarrollo, las diferencias de apreciación sobre el concepto pueden ser aún más marcadas y, muchas veces, sesgadas por los intereses particulares, tal como lo veremos en el próximo punto.

#### **D. Algunas reflexiones sobre sus efectos en los países de menor desarrollo**

No cabe duda que los países con mayores problemas de desarrollo, o de mayor inestabilidad interna, son blancos preferentes de acciones atentatorias contra su población, además, éstos constituyen un grupo numeroso dentro de la comunidad mundial y, habitualmente, se encuentran insertos en las áreas más convulsiónadas del planeta. Por ello, los países en esa situación son los primeros en solicitar el apoyo de la comunidad internacional, ya que ven en la seguridad humana una potencial aliada para salir de una situación desmedrada.

Como resultado de la situación antes descrita y de los urgentes pedidos que formulan a la comunidad mundial los países con mayores problemas en su población, en casi todos los foros internacionales empezó a tener cada vez más relevancia el término seguridad humana. Consecuentemente, a partir de mediados de la década de los noventa, todo lo relacionado con el concepto empezó a tener un tratamiento preferencial en las agendas internacionales, coadyuvando a ese propósito el hecho que la mayoría de los dirigentes políticos de los países desarrollados habían aceptado la idea que la pobreza, el sufrimiento humano y un bajo grado de desarrollo son situaciones copulativas y común a los países menos desarrollados.

Si un observador imparcial analiza la situación anterior con el grado de escepticismo propio de vivir en un sistema internacional imperfecto —que está compuesto por Estados que tienen entre sí profundas diferencias económicas y sociales— podría deducir que la forma de operacionalizar el concepto puede conducir a un contractualismo. Éste consistiría en que mientras los países de menor desarrollo ven en la seguridad humana una forma de superar sus falencias de todo orden, aquellos de mayor desarrollo la miren como una oportunidad para posicionarse mejor en el sistema internacional y, en consecuencia, dosifiquen su apoyo y participación en forma proporcional a los incentivos y dividendos políticos que les pueda proporcionar su actuar.

Extremando un poco esa visión y sublimando las diferencias en materias del poder efectivo de los Estados, se podría deducir que aquellos con mayor desarrollo pueden advertir en las necesidades de protección de los menos favorecidos una

buena oportunidad para poder intervenir directa, o indirectamente –vía ONG– y, con ello, ejercer acciones hegemónicas en áreas que para ellos son de interés, o que están convulsionadas por conflictos internos o externos.

Lo anterior es totalmente factible debido a una norma histórica, no escrita, que indica que una potencia, o una coalición de Estados puede intervenir en otros cuando se cumpla con un requisito básico: que los gobiernos de los países afectados estén imposibilitados de proporcionar el urgente apoyo humanitario que requieren sus nacionales, o quienes se refugien en su territorio. Un ejemplo de lo anterior fue el caso de Kosovo, donde un grupo de países aliados, encabezado por los EUA, intervinieron directamente en un conflicto interno, sin la anuencia de la ONU, aduciendo razones humanitarias.

Sin embargo, casos como Kosovo también sirvieron para que la ONU y la comunidad mundial tomaran conciencia que no bastaba la intervención militar y humanitaria para terminar con los conflictos y con los daños que producen en la población. Ello, porque esa experiencia, más otras obtenidas en África y en diversas áreas del mundo, demostraron que mientras no se solucionaran las causas de fondo que provocan los conflictos, una vez finalizada la acción pacificadora de las tropas y organismos internacionales, éstos podían volver a potenciarse y resurgir, aún con mayor fuerza.

Cooperó a confirmar lo anterior las cruentas represalias que adoptaban los sectores que estaban en pugna antes de una intervención. Éstos, una vez retirada las fuerzas de paz, actuaban cada vez con mayor ensañamiento y esta vez en un país colapsado por la guerra y sin capacidad de sustentarse a sí mismo. (White House, 1999: 30).<sup>14</sup>

Esas realidades señalaron a los países, o a la potencia que intervenía, que debía solucionar antes de retirarse del área gran parte de los problemas que tenía el país intervenido, fueran éstos relacionados con su economía, con aspectos sociales, políticos u otros. De esa forma, los elevados costos económicos y muchas veces políticos que conllevaban las intervenciones, sumado a las posibles bajas que se presentarían entre el personal civil y militar participante, han sido factores limitantes para el accionar de las Naciones Unidas en materias de operaciones humanitarias, toda vez que los países miembros en ciertos casos se demuestran renuentes para participar en ellas. El caso Ruanda, que se comentó anteriormente, grafica dramáticamente esta situación.

---

<sup>14</sup> Entre varios enunciados que determinan la estrategia de seguridad nacional de EUA, se presenta el comentario que después de la exitosa intervención militar de la OTAN en Kosovo, se esperaba tener que enfrentar nuevas amenazas a la estabilidad regional, debido a los vestigios de enfrentamientos étnicos y represión política remanentes. Más adelante indica que una década de sistemática represión de albaneses-kosovares, dejan una volátil mezcla de desencantamiento, personas desplazadas y buscadores de revanchas.

## **E. Aspectos subjetivos incorporados al concepto**

La historia de la humanidad nos indica que el hombre, desde su aparición en el mundo, siempre organizó su entorno inmediato asignando prioridades, casi balanceadas, a la satisfacción de sus necesidades y hacia aquellos aspectos que pudieran proporcionarle seguridad y protección junto a su grupo social.

Etimológicamente y en un sentido muy amplio, puede entenderse como seguridad la ausencia de peligro, amenazas y efectos contrarios a los intereses de los individuos, a la sociedad donde está inserto y a las organizaciones que éste ha instaurado. Dentro de ese contexto, la seguridad humana es una de las tantas variables o formas de protección que se pueden adoptar alrededor de las personas y que por estar centrada en seres pensantes debe incluir, además de consideraciones físicas o materiales, variados resguardos de carácter subjetivo, como el protegerlas frente a incertidumbres, ansiedades, miedos, u otras inseguridades que puedan poner en riesgo su buen juicio y autoestima.

Respecto a las necesidades de protección física que tienen las personas, la inclusión de la seguridad humana en la agenda mundial y de las Naciones Unidas, vino a reforzar los apoyos que los individuos pueden recibir cuando enfrentan masivamente situaciones extremas. Como se vio, el concepto mismo está basado en el ideario de dar solución a los problemas de falta de seguridad y carencia de medios de subsistencia a las que se enfrentan personas envueltas en situaciones críticas, o en conflictos intra o interestatales.

En la teoría se puede calificar a la seguridad humana como un ideal por alcanzar, toda vez que las “situaciones críticas”, a las que se ha hecho referencia anteriormente, tienen relación con la prevención de diversos daños físicos que pueden afectar al entorno social de un individuo. Dichos perjuicios exceden a aquellos que son provocados por los conflictos armados, como sería en los casos de calamidades públicas, fenómenos de la naturaleza, pandemias y otros tipos de catástrofes naturales o no, que pueda afectar masivamente a la población.

Los mismos conflictos también provocan daños psíquicos y anímicos, que podemos calificar de carácter subjetivo, pero que son igualmente dañinos para las personas, ya que las dejan con una sensación de indefensión o inseguridad extrema muy difícil de superar. Un caso que ejemplariza lo anterior son los lógicos temores de todo tipo que asaltan a un ciudadano común cuando se ve envuelto en un conflicto armado, ya que frente a ese hecho, objetivamente, tendrá serias dudas respecto a las capacidades que tiene la comunidad internacional para encargarse de la ayuda humanitaria mínima que requerirá junto a su grupo social.

¿Qué decir respecto a las posibilidades que asigna esa misma persona a dicha comunidad para asegurar sus derechos humanos, para dar protección y asilo

a los refugiados que traspasan las fronteras en busca de seguridad y para dar solución a los problemas de pacificación, ordenamiento y desarrollo sostenido que se requerirá en el período posterior al conflicto?

En las reuniones internacionales, destinadas a diseñar medidas para minimizar los daños directos y colaterales que sufren las personas expuestas a situaciones críticas, se ha empezado a considerar la importancia que tienen los aspectos psicológicos que pueden abrumar al no combatiente. Sin embargo, y en la práctica, se asigna a ellos una segunda prioridad, dadas las limitadas capacidades de que disponen los organismos que intervienen en operaciones humanitarias y la necesidad de centrar los esfuerzos en solucionar los problemas que inciden en la seguridad física de los afectados. (Amartya, 2000: 3).<sup>15</sup>

## **F. Relaciones entre derechos humanos y seguridad humana**

No cabe duda que las bases que dieron origen al concepto de los derechos humanos fueron las mismas que inspiraron a la seguridad humana. El primer concepto es anterior y ha sido ampliamente debatido en el seno de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, prácticamente, desde el término de la Segunda Guerra Mundial. Recordemos que la seguridad humana, como concepto, fue acuñado por las Naciones Unidas recién en el año 1993.

La ONU ha convocado a varias conferencias mundiales sobre derechos humanos, las que han contado con representantes de todos los actores que conforman la sociedad internacional, sean éstos gobiernos, organizaciones internacionales, transnacionales, ONG, u otros componentes de la sociedad civil. Desde 1994 y en la mayoría de estas reuniones cumbres, se han dado las condiciones para tratar el concepto de la seguridad humana, gracias a ello éste ha sido objeto de nuevas instancias de estudio y de respaldos jurídicos, ahora al más alto nivel. (Reunión de Expertos, 2001:10).<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> En su discurso "Why Human Security", del Dr. Amartya, co-presidente de la Comisión organizadora del Simposio Internacional sobre Seguridad Humana, realizado en Tokio, el 28 de junio de 2000, estableció varios niveles de preocupación alrededor del concepto, indicando la siguiente escala en un orden de importancia decreciente: Seguridad y Supervivencia (salud, paz y tolerancia); el diario vivir y la calidad de vida; acceso a la información y ecología; globalización y compromisos globales; acuerdos internacionales y arquitectura global. En casi la misma fecha, Kofi Annan se refiere a la dignidad humana en su discurso "We the People", presentado con motivo de la cumbre del milenio de las NN.UU., manifestando la importancia que tienen para la seguridad humana los casos relacionados con la discriminación por clases, por castas y por etnias, sumado a la necesidad que tienen los individuos de oportunidades y reconocimiento social. Termina expresando que: "El desarrollo no es sólo el crecimiento del PIB y del ingreso per cápita, sino también lo referido a la expansión de la libertad y la dignidad humana".

<sup>16</sup> Los documentos y conclusiones derivadas de las reuniones cumbres, tienen un valor jurídico y moral de vital importancia, ya que en ellos se aprueban declaraciones que comprometen a los gobiernos participantes y, además, se establecen medidas concretas para que éstos cumplan con lo acordado en dichos foros. En varios encuentros se han aprobado convenios internacionales que tienen directa relación con la seguridad humana, como ser: la Convención Marco de la ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo, materia que ya se ha incorporado a la legislación interna de los países miembros de la organización.

Si bien hasta la fecha no se ha establecido una conferencia o cumbre mundial específica sobre seguridad humana, es normal que en todas ellas se hagan referencias y aproximaciones al tema, siendo las Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, realizada en Copenhague, en 1995, y la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, realizada en Estambul, en el año 1996, las que más profundizaron la temática de la seguridad humana.

## **G. La red de seguridad humana**

Ya se ha visto cómo el concepto de seguridad humana se fue ampliando en forma progresiva y con una proyección cada vez más creciente hacia nuevas áreas e instancias. Ello ha sido obra de la comunidad internacional pero, en este caso específico, liderada por un grupo de países que en el año 1999 constituyeron la denominada Red de Seguridad Humana.

Chile es uno de los miembros fundadores de la red y actuó como país anfitrión en una reunión cumbre reciente. Ha sido justamente en este tipo de asambleas donde más se ha contribuido a ampliar y difundir las bases fundamentales del concepto. En consecuencia y por ser de interés conocer dicho organismo, la parte final de este artículo se dedicará a describirlo en forma muy somera.

### **1. Génesis de la red**

El origen de la Red de Seguridad Humana, lo encontramos en un acuerdo bilateral firmado entre Canadá y Noruega en 1998, denominado Alianza Lyseon –por la isla noruega en la que se concibió la idea–. El propósito del acuerdo era promover la formación de una red internacional que promoviera la protección de las personas y para ello, ambos países, invitaron a otros a integrarse y tratar en conjunto algunos problemas nuevos y emergentes relacionados con la seguridad humana.

De esa forma, con fecha 20 de mayo de 1999, se reunió por primera vez la Red de Seguridad Humana, en la misma localidad de Lyseon. La organización constituye un sistema informal y bastante flexible, compuesta por más de una docena de países de diferentes áreas del mundo, los que están representados por sus respectivos ministros de Relaciones Exteriores.

La red no tiene un país sede y desde su creación se ha reunido anualmente, en forma rotativa, en alguna ciudad de uno de sus países miembros. El país anfitrión actúa como “Secretaría Pro Tempore” y propone una agenda de trabajo concordante con los acuerdos adoptados en la reunión anterior. Esta modalidad es típica en los sistemas de “Red”, ya que ello, dentro de cierta informalidad, permite orientar los esfuerzos a los trabajos específicos, sin protocolos ni la rigidez de organismos más complejos.

A la fecha los países miembros de la red son: Austria, Canadá, Chile, Eslovenia, Holanda, Grecia, Irlanda, Jordania, Mali, Noruega, Países Bajos, Suiza, Tailandia y Sudáfrica, éste último en calidad de observador.<sup>17</sup>

## **2. Algunos principios de la red**

La organización ya ha obtenido sus primeros éxitos con sus campañas contra las minas terrestres, la utilización de menores en los conflictos armados, la proliferación de armas pequeñas y otras materias humanitarias. Con esos logros, los países participantes se han motivado para actuar con similar energía y convicción frente a variadas amenazas a las personas y han establecido ciertos principios, que se pueden resumir de la siguiente forma: (Enlaces, 2002: 1).<sup>18</sup>

- a. La introducción de la dimensión de la seguridad humana en los problemas internacionales y en los procesos políticos, con vistas a solucionar conflictos, establecer y garantizar la paz, y promover el desarrollo humano entre los países miembros y otros.
- b. La convicción que la seguridad humana se fortalece creando un mundo más justo, en el que las personas puedan vivir con seguridad y dignidad y con similares oportunidades. Ello basado en el compromiso de combatir la pobreza y promover el respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, buscando el fomento de una cultura de paz, de la solución pacífica de los conflictos, del control de los instrumentos de violencia y, poniendo fin a la impunidad ante violaciones a los derechos de las personas.
- c. La búsqueda de cooperación entre los países que comparten estas ideas, como también entre actores estatales y no estatales, reconociendo el papel fundamental de las ONG en materias de desarrollo, defensa, fomento e implementación de la seguridad humana.
- d. La creación de un fondo con recursos de los gobiernos, del sector privado y de la sociedad civil, destinado mejorar los niveles de seguridad mediante la solidaridad mundial.

---

<sup>17</sup> Pudiera llamar la atención que los países participantes son sólo de un desarrollo medio, sin que estén presentes aquellos que tienen mayor influencia política y económica en el ámbito mundial. Esta situación es remediada, parcialmente, en las asambleas, cursando invitaciones para que participen en ella representantes de organismos internacionales con injerencia en los temas a tratar -como la FAO, organismos de DD.HH y otros- embajadores y enviados especiales de diversos países, expertos internacionales en los temas agendados y otras personalidades relevantes.

<sup>18</sup> En la página web de la red ([humansecuritynetwork.org](http://humansecuritynetwork.org)) puede encontrarse un completo y detallado informe de los propósitos, organización y diferentes reuniones y asambleas desarrolladas por este organismo. Fecha de la consulta: 30 marzo 2005.



- e. Desarrollar estudios, priorizados según las características de cada región, para determinar las amenazas a las que están expuestas y los recursos humanos, económicos y militares que se podrían asignar al caso.

### 3. Asambleas efectuadas y temas tratados

Desde la creación del organismo se han realizado seis reuniones ministeriales, en las que los cancilleres de los países representados han afinado ideas y conceptos, buscando formas para ampliar las bases de un pensamiento común en torno de la seguridad humana y diseñando procedimientos que permitan actuar en aquellos casos en que ello sea conveniente. El planteamiento central es considerar a la persona humana y su protección como un eje articulador que conduzca a la paz mundial.

Los temas tratados en dichas reuniones constituyen la tónica general que sigue la red para enfocar sus acciones, estudios y acuerdos en las materias propias de la seguridad humana. A continuación se resumirá lo tratado en las seis reuniones efectuadas, con sólo un mayor detalle de lo acordado en la primera de éstas, ya que ella estableció una metodología y dinámica que ha dado continuidad a las reuniones posteriores.

#### a. Primera reunión en Lysoen, Noruega. (Chairman's Summary, Lysoen, 1999)

La reunión fundacional del organismo se realizó entre el 19 y 20 de mayo, 1999, en Lysoen, Noruega. Asistieron los representantes de los diez países fundadores de la red: Austria, Canadá, Chile, Irlanda, Jordania, Países Bajos, Eslovenia, Suiza, Tailandia y Noruega; Sudáfrica asistió sólo como observador.<sup>19</sup>

Un aspecto fundamental de la reunión fue establecer los principios básicos por los que se regiría la organización. Entre las conclusiones generales a las que llegaron las diferentes comisiones, son dignas de resaltar las siguientes:

- La seguridad humana se basa en los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y el concepto, además de promover esos valores y el cumplimiento de sus normativas, aboga por las instituciones democráticas, por una cultura de paz y por la resolución pacífica de los conflictos.

---

<sup>19</sup> Una de las orientaciones más importantes que tuvo esta reunión, fue la de ampliar las bases del concepto de la seguridad humana, que ya había sido enunciado por la ONU en 1994. Entre sus conclusiones más sólidas de carácter conceptual, se encuentra aquella que determina que el binomio seguridad-desarrollo humano tiene una tipología inseparable, toda vez que ambos términos se refuerzan y complementan mutuamente, ya sea para aminorar el temor, como para satisfacer las necesidades más urgentes que tiene las personas cuando están enfrentadas a un conflicto armado u otras situaciones extremas.

- Las organizaciones internacionales creadas para un mejor ordenamiento mundial y promover la paz y la justicia deben servir prioritariamente a las necesidades de seguridad de las personas.
- Debe promoverse un desarrollo humano sustentable, destinado a mitigar la extrema pobreza, brindar los servicios básicos a todos y con las metas de desarrollo centradas en las persona.

Las principales resoluciones adoptada se podrían resumir de la siguiente forma:

- En materias de minas antipersonales, se acordó prohibir su empleo y efectuar todos los esfuerzos necesarios para que los países involucrados procedan a extraer las minas ya instaladas.
- En cuanto a las armas livianas, se acordó coordinar esfuerzos con las Naciones Unidas y a nivel regional e internacional, para controlar tanto su tráfico ilícito, como el lícito.
- Con respecto a la situación de los niños en los conflictos armados, se acordó identificar las necesidades específicas de éstos y coordinar la forma de satisfacerlas con los programas de ayuda humanitaria de UNICEF, UNHCR y otros organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en esa área. Adicionalmente, promover medidas que permitan la integración a la sociedad de los niños que han trabajado como soldados.
- En las materias propias del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, se acordó fortalecer la implementación y la adhesión a estos principios. Para ello se recurriría a la cooperación de otros Estados, a la de las fuerzas de mantenimiento de paz y, mediante acciones educativas.
- Con relación a la Corte Penal Internacional (CPI), se acordó buscar la rápida ratificación e implementación del Estatuto de Roma para establecerla a la brevedad.
- Con respecto a la seguridad del personal humanitario, se propuso la identificación y adopción de medidas concretas para proteger al personal humanitario y, la promoción de la Convención de las Naciones Unidas en materias de la seguridad del personal de la ONU y asociados.
- Para la prevención de conflictos, se acordó buscar algunas fórmulas de fortalecimiento de las capacidades de la ONU y de los organismos regio-

nales, a objeto que puedan desarrollar estrategias efectivas de cooperación e intervención.

- En materias de la prevención y lucha contra el crimen organizado transnacional, se acordó trabajar en conjunto para desarrollar un marco dentro del sistema de la ONU que permita combatir ese flagelo y, en lo particular, conducir negociaciones con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Internacional y sus protocolos.
- Finalmente, y en cuanto al manejo de recursos para el desarrollo, se adoptaron variados acuerdos, entre éstos: velar por alcanzar las metas de asignaciones de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) propuestas en la Cumbre Mundial de Copenhague y, revisar el progreso de la iniciativa 20/20, que propuso que los países en desarrollo reserven al menos un 20% de sus presupuestos para cuestiones prioritarias de desarrollo humano y que los países donantes aumenten también en un 20% la ayuda en esa área.

#### **b. Reunión de Lucerna, Suiza.** (Chairman's Summary, Lucerne, 2000)

La segunda reunión de la red se realizó en Lucerna, entre el 11 y 12 de mayo de 2000. Además de los once países participantes en la reunión de Lysoen, –considerando entre ellos a Sudáfrica, que era observador– se sumaron delegados de Grecia y Mali, conformando de esa manera el grupo de los 13 países que hasta hoy integran la red.

En esta oportunidad se reafirmó el compromiso de difundir y fortalecer el concepto de la seguridad humana y se reconoció el valor de trabajar en conjunto con las ONG. La agenda se enfocó principalmente en el tratamiento de tres temas:

- a) Promover acciones para limitar el tráfico de armas pequeñas y livianas,
- b) Analizar el rol de los actores no estatales en la seguridad humana y,
- c) Esbozar medidas que mejoren la educación en derechos humanos.

#### **c. Reunión de Petra, Jordania.** (Chairman's Summary's Petra, 2001)

La tercera reunión ministerial de la Red de Seguridad Humana se llevó a cabo en Petra, Jordania, entre el 11 y el 12 de mayo 2001. Al encuentro asistieron ministros y representantes de los gobiernos integrantes de la red, así como expertos invitados de la sociedad civil. Los asistentes reiteraron su intención de centrar la temática de la red en la protección de las personas contra la violencia y en la promoción de una agenda internacional orientada a ese objetivo.

En la reunión se volvieron a analizar algunos temas tratados anteriormente, tales como: el desarrollo y la seguridad humana; la solución y prevención de conflictos, reconociéndose ahora la importancia que tenía fortalecer las Operaciones de Paz de la ONU; la inseguridad de los niños, que es provocada por las situaciones de violencia a las que se ven expuestos durante los conflictos y, las vulnerabilidades de otros grupos de la sociedad (mujeres, niños, minorías y etnias excluidas), los que son un blanco prioritario de la violencia, incluyendo la doméstica.

#### **d. Reunión de Santiago de Chile.** (Chairman's Summary, Santiago, 2002)

La cuarta Reunión Ministerial de la Red de Seguridad Humana tuvo lugar el 2 y 3 de julio de 2002 en Santiago y contó con la presencia de Ministros, Secretarios de Estado y enviados especiales de todos los países participantes de la red.<sup>20</sup>

Como primer punto de análisis, los Ministros y representantes de gobierno enfatizaron que los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos habían influido profundamente en el escenario internacional, alterando el sentido de seguridad de las personas en todo el mundo. Respecto a este tema, renovaron el compromiso de los gobiernos de la red de apoyar los esfuerzos internacionales para erradicar el terrorismo mediante una mejor comprensión de las fuentes de inseguridad mundial.

Los participantes reiteraron también la importancia de promover la seguridad de las personas y comunidades frente a las nuevas amenazas con el objetivo de "construir un mundo sin temores y necesidades. Al mismo tiempo, destacaron la importancia de garantizar el funcionamiento eficaz del sistema internacional de protección y promoción de los Derechos Humanos, a nivel de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales.

Esta reunión ministerial de la red se desarrolló de acuerdo con una agenda que coordinó el gobierno de Chile, en su calidad de Secretaría Pro Tempore. Dicha agenda incluyó una revisión general de las materias consideradas o iniciativas adoptadas por la red en los tres encuentros previos. Entre éstos destacan: prevención de conflictos; grupos armados no estatales; protección de civiles; ONG y conflictos armados; Derecho Internacional Humanitario y personal humanitario en situaciones de conflicto; minas antipersonal; armas pequeñas; infancia y seguridad humana; empresariado y seguridad humana; VIH/SIDA; recursos para el desarrollo; crimen transnacional organizado y, mujer, paz y seguridad.

---

<sup>20</sup> En Chile el evento tuvo gran difusión en los medios de prensa nacional y se le conoció bajo el título "Hacia la Construcción de un Mundo Sin Temores y Sin Necesidades". Fue una preocupación especial de la Ministro de RR.EE. de la época darle a esta reunión internacional la mayor importancia, destacando el rol de Chile como país anfitrión.

Además, se amplió la agenda para incorporar un análisis más profundo sobre tres temas: la seguridad humana en las políticas públicas; educación en materia de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, centrada en la seguridad humana; y, la medición de la seguridad humana a través de un índice.

**e. Reunión de Graz, Austria.** (Chairman's Summary, Graz, 2003)

La quinta asamblea de la red tuvo lugar entre el 8 y el 10 de mayo de 2003, en Graz, considerada la primera ciudad de los Derechos Humanos y una capital cultural de Europa 2003.

En la oportunidad el tema principal, que se trató en forma muy profunda, estuvo centrado en la Declaración Universal sobre Derechos Humanos; verificar los avances mundiales alcanzados en la materia y, en particular, promover en el nivel internacional el estudio a fondo y en todas las instancias del concepto.

Otro tema que fue tratado en detalle fue el de la protección de los niños en los conflictos armados, con ideas concretas para ayudar a los niños huérfanos y traumatizados por la guerra de Irak, que era el conflicto más latente en ese momento.

**f. Reunión de Bamako, Mali.** (Chairman's Summary, Bamako, 2004)

La sexta, y última, reunión realizada por la asamblea de la red tuvo lugar en Bamako, Mali, que es el único país africano integrante, entre el 27 y 29 de mayo de 2004.

Los temas de fondos tratados fueron similares a las reuniones anteriores, con cierto énfasis en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, concluyéndose con un análisis detallado de los avances logrados en esta materia y con proposiciones concretas para difundir el concepto en el ámbito internacional.

Entre otras actividades importantes de la asamblea, se analizaron algunos flagelos que afectan a la humanidad y que, a la vez, constituyen elementos que deterioran la seguridad de las personas. Entre éstos se trataron con mayor detención los conflictos armados, la proliferación de armas pequeñas, las violaciones a los DD.HH y leyes humanitarias, el terrorismo, algunas pandemias como el SIDA y las amenazas contra la humanidad que provocan las armas de destrucción masiva.

## **CONCLUSIONES**

La seguridad humana ha surgido como un concepto potente y muy difundido, que ha modificado la percepción que la humanidad tenía de la seguridad en el período Posguerra Fría. Antes se hablaba solamente de seguridad internacional y

de seguridad nacional, mientras hoy la necesidad de proteger directamente a las personas que sufren los efectos de los conflictos armados y otras situaciones extremas ha creado alrededor de éstas una nueva dimensión de protección, la seguridad humana.

La idea no es muy novedosa, si consideramos que ya a mediados del siglo XIX algunos organismos, como el Comité Internacional para el Socorro de los Heridos, habían puesto su interés en la protección de las personas. Sin embargo, en nuestros días y junto con la modernidad y la globalización, llegaron también nuevas formas de amenazas y de violencia, situación que obligó a la humanidad a adoptar otras modalidades para proteger a los individuos y su grupo social.

Las Naciones Unidas, como principal organismo internacional que lucha por promover la paz y evitar los sufrimientos humanos, fue quien conformó las bases de este nuevo concepto de seguridad. Más adelante, países como Canadá, Noruega, Suiza y otros, entre ellos Chile, conformaron una red destinada a su estudio, a orientar las acciones humanitarias derivadas y a difundir sus ideas a nivel mundial.

El propósito conceptual original estaba orientado principalmente a disminuir el sufrimiento humano durante los conflictos armados, pero éste ha ido ampliándose cada vez más, adquiriendo otras facetas y cubriendo nuevos ámbitos. Lo importante es que sigue manteniendo sus características básicas: centrarse en las personas y en su calidad de vida, lo que humaniza el concepto "Seguridad"; armonizar los conceptos seguridad humana, derechos humanos, derecho humanitario; servir como elemento catalizador entre la seguridad nacional y seguridad internacional, al relacionarse con ambos pero sin perder su identidad y preocupación prioritaria, las personas.

Hoy, la seguridad humana ya no sólo se refiere a los conflictos interestatales, sino que a cualquier situación crítica que afecte masivamente a una población. Por ello, su ámbito de acción no es ajeno a las catástrofes naturales y fenómenos de la naturaleza, a las pandemias, a las guerras internas, a ciertas amenazas no tradicionales como el crimen organizado, al tráfico ilegal de armas, a la drogadicción y diversos flagelos propios de estos días, más otras amenazas y situaciones que conforman un cuadro de casi infinitas preocupaciones para el hombre y la sociedad.

Desde su génesis, el concepto de la seguridad humana ha estado directamente relacionado con los Derechos Humanos y con el Derecho Internacional Humanitario, en consecuencia no debería circunscribirse sólo a la protección física que puedan necesitar las personas, toda vez que hay elementos subjetivos o de carácter anímico, como el miedo, la indefensión, las injusticias, la tortura psicológica y otros, que pueden causar serios daños a las personas.

Las distintas dimensiones que tiene este tipo de seguridad han sido motivo de estudio y de preocupación permanente para la sociedad internacional. Sin embargo, la mayoría de los países de mayor desarrollo han aceptado el concepto con cierto grado de escepticismo, ya que muchas veces las acciones a adoptar pueden demandar compromisos materiales y políticos que no coinciden totalmente con sus intereses, o son de tal magnitud que demandan esfuerzos excesivos.

Lo expresado anteriormente tiene directa relación con el hecho que la búsqueda de soluciones al sufrimiento humano requiere de acciones cada vez más permanentes. Ya no basta intervenir un Estado o una Región para garantizar el éxito de la operación, cada vez es más necesario sentar las bases para un desarrollo humano sostenido y sustentable, que entregue soluciones definitivas a los problemas subyacentes que originaron la intervención.

La idea de este tipo de seguridad surgió hace más de diez años, sin embargo se puede asegurar que aún es demasiado pronto para deducir, con precisión, el futuro que tendrá el concepto, ya que el mundo evoluciona rápidamente y con ello las ideas y los intereses.

La seguridad es un concepto subjetivo, que no afecta por igual a todas las personas. Todo depende de la situación que se vive y de los medios y recursos de que dispone un Estado para sobreponerse a eventuales adversidades. Por ello las personas que viven en países menos desarrollados, o que están ubicados en las zona más conflictivas, están expuestas a variados riesgos y amenazas.

Organismos como la Red de Seguridad Humana llevan a cabo una altruista labor y han desarrollado ciertas capacidades para actuar en esos casos. En cuanto a las Naciones Unidas, si bien es el órgano principal y el más capacitado para intervenir humanitariamente, no puede hacerlo sin el consentimiento y apoyo de los países miembros, como ocurrió en Ruanda.

En nuestros días, el trinomio seguridad internacional, seguridad nacional y seguridad humana, constituye un eje de contenidos conceptuales para preservar la paz y armonía a nivel mundial, al interior de los Estados y con respecto a las personas. Sin embargo, esas bases conceptuales son evolutivas y no cerradas, ellas deben evolucionar conforme cambian las ideas y las percepciones sobre las inseguridades y las amenazas, lo que exige análisis permanentes, muy flexibles y concordantes con dichos cambios.

Ello nos lleva a la conclusión final que ningún estudio sobre la seguridad humana, como el presente, es definitivo, ya que todos deben ser objeto de permanentes revisiones y adaptaciones bajo las perspectivas de las tendencias en desarrollo y de diferentes ideólogos y escuelas de pensamiento. Sólo de esa forma los conceptos orientadores de este tipo de seguridad tendrán validez en el tiempo.

## BIBLIOGRAFÍA

- A NATIONAL SECURITY ESTRATEGY FOR THE NEW CENTURY, 1999 Editado por la Casa Blanca, Presidencia de EE.UU., Washington DC.
- AMARTYA, Sen, 2000. “El porqué de la seguridad Humana”. Discurso en el Simposio de Seguridad Humana, realizado en Tokio, el 28 junio 2000. Disponible en: [human security dfait-maeci. Gc. Ca.](http://humansecurity.dfait-maeci.gc.ca)
- ANNAN. A. Kofi 1999. “Prevención de la Guerra y los Desastres: Un desafío mundial que va en aumento”. En: Memoria Anual 1999 sobre la labor de la organización. Edic. ONU, Washington.
- BARTOLOMÉ, MARIANO C. 2004. “Redefiniendo la Seguridad Internacional Contemporánea”. Artículo Revista Política y Estrategia N° 94, ANEPE.
- ENLACES (2002), la Red de Seguridad Humana. Isidre Obregón, Ed. Instituto Internacional de gobernabilidad, Ottawa, Canadá. Disponible en: Página Web [humansecuritynetwork.org](http://humansecuritynetwork.org), y en [human.security dfait-maeci.gc.ca](http://human.security.dfait-maeci.gc.ca)
- FOREIGN AFFAIRS (1991). La Seguridad Humana: La seguridad de los individuos en un mundo cambiante. Edic. Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá. Ottawa, 29 abril 1999.
- KLEPAK, Hal (2002) Paz, Seguridad Humana y Prevención de Conflictos: Una visión desde América del Norte. En: Rojas Aravena, Francisco Ed. y GOUCHA, Moufida. Ed. Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz. Santiago, FLACSO, 2002.
- LDN (1997) “Libro de la Defensa Nacional de Chile”, editado por el Ministerio de Defensa, Imprenta de la Armada, Valparaíso.
- LDN. (2002) “Libro de la Defensa Nacional de Chile”, editado por el Ministerio de Defensa, Impreso por Morgan Impresores, Santiago.
- MARTIN, Lawrence (2001). Alliance and Aligment in a Globalizing World. En The Global Century, Globalization and National Security. Ed. NDU. Press, Washington DC. June 2001.
- NEF, Jorge (2002). Seguridad Humana y vulnerabilidad mutua. En: Rojas Aravena, Francisco Ed. y GOUCHA, Moufida. Ed. Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz. Santiago, FLACSO, 2002.



- ONU, 2000, Informe del Milenio del Secretario General de las Naciones Unidas, “Nosotros los Pueblos. La función de las Naciones Unidas en el siglo XXI”. Disponible en: [www.un.org/spanish/milenio/sg/report/10/05/2000](http://www.un.org/spanish/milenio/sg/report/10/05/2000).
- PNUD, 1994. “Nuevas Dimensiones para la Seguridad Humana”. Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en: [www.pnud.org](http://www.pnud.org).
- REUNIÓN DE EXPERTOS (2001). Documento de trabajo sobre “Relación entre Derechos Humanos y Seguridad Humana”. Ed. Comisión sobre Seguridad Humana – Universidad para la Paz, San José, Costa Rica, 1 de diciembre de 2001.
- WHITE HOUSE, (1999). Documento oficial que establece la “Estrategia de Seguridad Nacional para la Nueva Centuria” del Estado norteamericano. Ed. Casa Blanca, diciembre 1999.